Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cía.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
36	1509 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERVICIOS-GTIA.ADJUDIC.)	3372	1

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE ASUNCION — Documento: 80002491-5

Domicilio: AVDA.MCAL.LOPEZ Nº 5556 — Localidad: ASUNCIÓN

Tomador: MARILIA INDUSTRIAL SRL — Documento: 80000987-8

Domicilio: AVDA. VON POLESKY Nº 4198 C/ LAS PALMAS — Localidad: CENTRAL

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	hs de	Vigencia Hasta las:	hs de	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
26/04/2023	00:00 28/02/2023		00:00 31/07/2023		8.388.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION, con domicilio en AVDA.MCAL.LOPEZ Nº 5556, ASUNCIÓN - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 8.388.000.- (Guaraníes: Ocho Millones Trescientos Ochenta Y Ocho Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

MARILIA INDUSTRIAL SRL, con domicilio en AVDA. VON POLESKY Nº 4198 C/ LAS PALMAS, CENTRAL - PARAGUAY

(EL TOMADOR), con motivo del incumplimiento de las obligaciones de mantener la oferta, y en su caso, firmar el contrato respectivo, en la forma y plazos requeridos que se mencionan a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA "ALQUILER DE RETROEXCAVADORA PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS", ADJUDICADO POR RESOLUCION Nº 2265/2022, RESULTADO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 32/2022 - ID 416.495.-

Queda especialmente convenido que El Asegurador, responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que se hacen referencia ambos.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	363.636
I.V.A. s/Prima	36.364
Premio	400.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	400.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		400.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	26/04/2023	400.000
TOTAL		400.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaraníes 400.000)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCIÓN, 26 de abril de 2023

Jorgelina Aguilera
Gerente Administrativo
ueno Seguros S.A.

José Villamayor
Asesor Contable
ueno Seguros S.A.

UENO SEGUROS S.A.

Escaneado con CamScanner